



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.**

**Exp.2001/02009/1/1829**

Montevideo, 14 de marzo de 2002

**RESOLUCION 113 ACTA 010**

**VISTO:** la nota presentada el 13 de noviembre de 2001 por Julio Ricardo ECHEVESTE por la cual solicita se le otorgue la baja de la autorización de su sistema de Radio Mensajería Rural.

**RESULTANDO:** que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nro.24/96 de fecha 19 de enero de 1996, se le autorizó a instalar y operar un sistema de Radio Mensajería Rural en la localidad de San Pedro, departamento de Colonia, asignándose a tales efectos la frecuencia 149.800 MHz. en el servicio fijo y en carácter de exclusiva.

**CONSIDERANDO:** que corresponde acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E :**

1. Déjase sin efecto con fecha 1° de diciembre de 2001, la autorización otorgada a Julio Ricardo ECHEVESTE para la instalación y operación de un sistema de Radio Mensajería Rural.
2. Libérase la frecuencia 149.800 MHz. que le fuera asignada a Julio Ricardo ECHEVESTE.
3. Notifíquese al interesado de la presente Resolución, haciéndole saber que deberá cancelar los adeudos que mantiene con esta Unidad Reguladora.
4. Déjase expresa constancia que oportunamente podrán efectuarse inspecciones verificativas y de comprobarse la instalación y operación de radioenlaces no autorizados, se adoptarán las medidas punitivas correspondientes.
5. Intímase al Sr. JULIO RICARDO ECHEVESTE el pago en esta Unidad Reguladora de la suma de \$ 1895 (Pesos uruguayos Mil ochocientos noventa y cinco) más multas y recargos en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación bajo apercibimiento de iniciar el proceso judicial pertinente.
6. A sus efectos pase por su orden a Notificaciones, Frecuencias Radioeléctricas, Facturación y Asesoría Letrada. Cumplido archívese.

